



OFICINA DE REG. OAC TETUÁN
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 11/01/2012 Hora: 09:06
Nº Anotación: 2012/0032149

ÁREA NORTE

ÁREA NORTE (244) COOP MADRILEÑA DE VIVIENDAS

ATT. D^a PALOMA GARCÍA ROMERO
CONCEJAL DE DISTRITO DE TETUÁN

Por la presente queremos ponernos en contacto con usted para trasladarle nuestra más profunda preocupación sobre la marcha de la ejecución del Plan de Reforma Interior del APR 06.02 Paseo de la Dirección, cuya ejecución se está llevando a cabo por el procedimiento de expropiación.

Como seguramente conocerá Área Norte Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas aglutina el interés de más de 200 familias que tienen adquirido suelo en el ámbito del Paseo de la Dirección, suelo que se adquirió con la finalidad de poder obtener tras el desarrollo del Sector, suelo edificable, preferiblemente de carácter protegido.

Pese a las múltiples promesas, siempre verbales, tanto del Consistorio como de los responsables de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, lo cierto es que la ejecución del Plan Parcial APR 06.02 Paseo de la Dirección, se está llevando a efecto al margen de los propietarios del suelo, mediante el Sistema de Expropiación Forzosa, que se ejecuta como concesionario por parte de la sociedad DRAGADOS S.A.

Como ya conocerá la ejecución de dicho ámbito se encuentra muy retrasada, en concreto el Plan Parcial fue aprobado definitivamente el día 28 de junio de 2006, y en el mismo se contemplaba un "Plan de etapas" que contemplaba la finalización de las obras de urbanización transcurridos 52 meses. En consecuencia, según el propio programa del Ayuntamiento las obras de urbanización deberían estar finalizadas en la actualidad, pero la marcha dichas obras dista mucho de cumplir los propios objetivos previamente marcados por el Ayuntamiento

Al tiempo en que se producían estas actuaciones urbanísticas resultó aprobado el Proyecto de Expropiación como instrumento previo para llevar a cabo la ejecución del Plan Parcial. En nuestro caso, una vez nos fueron notificadas las hojas de aprecio, se formuló oposición a las mismas en junio de 2009, sin que a la fecha se haya procedido al pago del justiprecio, ni en numerario, ni ofreciéndonos la posibilidad de pago en especie.

Esta larga espera está perjudicando notablemente nuestros intereses y los de las familias aglutinadas en la cooperativa, especialmente en un contexto de crisis económica como el actual, puesto que no podemos ni disponer del suelo del que somos propietarios para continuar con nuestra actividad de autopromoción para nuestros socios, ni tampoco percibir el pago de las indemnizaciones, ante el retraso, totalmente incomprensible, que se está produciendo en la ejecución de la expropiación.

Es por ello que nos gustaría poder mantener una entrevista personal con usted, con el fin de explicarle de forma más cercana nuestra situación, y las dificultades que nos está produciendo el retraso del pago de las indemnizaciones que nos corresponden, ya sea en dinero ya en especie (suelos aptos para edificar), con el fin de que podamos encontrar una solución aceptable para todas las partes.

Sin otro particular, en Madrid a 9 de Enero de 2.012


Faustino Merchán Gabaldón.
Presidente del Consejo Rector

ÁREA NORTE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS
Calle Génova, 9 1ª Planta, 28004 Madrid.
Teléfono 91 310 02 94 Fax 91 391 42 43
C.I.F F-81898843